

CONSTRICCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN MÉXICO: UN ENFOQUE DE LA TEORÍA DE LA INESTABILIDAD FINANCIERA

TSUYOSHI YASUHARA¹

La intermediación financiera desempeña un papel decisivo en el desarrollo económico. El carácter de la economía mexicana después de la devaluación en 1994 ha sido la destacada recesión y la constricción de crédito. En la última década la cartera vencida fue el punto clave de la dificultad del sistema financiero. A partir de los finales de los noventas, la extranjerización de la propiedad de los bancos ha establecido la nueva etapa del problema. Ha bajado socialmente la importancia de los créditos bancarios, mientras que las pequeñas, medianas empresas financian sus actividades por medio de los créditos de proveedores.

El tema central de este trabajo es especificar la inestabilidad financiera en la economía mexicana, identificada por los siguientes: la constricción de la oferta crediticia de los bancos comerciales a pesar del auge de la demanda de crédito del sector no financiero; la distorsión del canal financiero como consecuencia de la concentración de los financiamientos bancarios a los créditos relacionados; y el aumento excesivo de los créditos de proveedores como fuente del financiamiento de las pequeñas y medianas empresas. El trabajo se constituye por tres partes. En la primera sección revisamos la situación del sistema bancario mexicano a partir de la reprivatización. La segunda sección se avanza conforme al modelo teórico de la inestabilidad financiera presentado en Yasuhara (2003), y en la tercera sección investigamos los créditos relacionados, cuyos datos son citados de la Porta y otros (2002).

¹ El autor es el profesor adjunto, con el título del doctorado de la economía, de la Facultad de Lengua Extranjera, Universidad Nanzan. El autor agradece a los apoyos del Dr. Clemente Ruiz Durán, el profesor de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. Por supuesto que el autor es responsable totalmente a los contenidos de este trabajo.

I. Reprivatización y extranjerización del sistema bancario mexicano

La economía mexicana experimentó una transformación estructural a principios de los años setenta, en la cual se destacó el crecimiento del sector industrial de la producción de los bienes duraderos y de capital. No obstante, la banca múltiple no correspondió a este desarrollo con la acumulación de capital propio, sino funcionó como una intermediaria entre el Gobierno Federal y los inversionistas extranjeros. La Asociación Bancaria Mexicana (ABM), dentro de la cual la fracción central de capital financiero mantenían la hegemonía, organizó y representó los intereses de banca múltiple. La fracción central se caracterizó por su conexión estrecha con el gobierno a través de la participación en proyectos y negociaciones públicas.

Como consecuencia de la creación de la banca múltiple, se facilitó la oferta de nuevos productos financieros, con lo que se satisficieron los requerimientos que tanto los inversionistas como los sectores productivos y la sociedad en general estaban demandando. Las instituciones más poderosas (Banamex, Bancomer, Serfin, Comermex y Mexicano-Somex) habían operado como los grupos financieros que no restringían sus actividades al campo bancario, sino que participaban en las actividades productivas, comerciales y en la prestación de servicios.

Uno de los efectos de la crisis económica que se hizo patente en toda su magnitud durante 1982 fue la nacionalización de la banca privada. El gobierno propuso la política de modificar la intermediación financiera para que canaliza el ahorro interno a la inversión productiva. No obstante, las autoridades financieras continuaron la política de disminuir el número de instituciones. Congruentemente con la misma, se pusieron en liquidación las instituciones que subsistían como especializadas y se llevó a cabo un nuevo proceso de fusiones, encauzado hacia los bancos con debilidades estructurales. Antes del anuncio de la nacionalización existieron más de 300 entidades bancarias, mientras que se redujo el número hasta 18 en 1990.

Las reformas hacia la conglomeración financiera se iniciaron en 1989 y al año siguiente se anunció el marco jurídico de la reprivatización bancaria. La *Ley de Instituciones de Crédito de 1990* define las reglas de capital social de la banca múltiple, cuyo capital está compuesto por tres clases de acciones. La *Ley para regular las agrupaciones financieras*, que se anunció en 1991, clasifica las tres modalidades de grupos que integran los bancos reprivatizados: 1) el grupo encabezado por una sociedad controladora; 2) el mismo encabezado por un banco, y 3) el mismo controlado por una casa de bolsa. En el primer ejemplo, el grupo conglomerado por la sociedad controladora podrá integrar una entidad bancaria afiliada y una casa de bolsa conjuntamente. La controladora poseerá, por lo menos, 51 por ciento de las acciones representativas de cada filial del grupo (la totalidad de la serie A de banco afiliado).²

² Los grupos no podrán incluir las empresas no financieras dentro de los mismos, aunque es conocida la vinculación de propiedad entre quienes tengan grupos financieros y empresas no financieras. Lo que se autorizó es la integración de bancos y casas de bolsa en los mismos grupos financieros, quitando la posibilidad de las fusiones directas de ellos. (Ejea (ed.) (1991) p.119.)

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras de 1990.

“-Artículo 7. Los grupos a que se refiere la presente Ley estarán integrados por una sociedad controladora y por algunas de las entidades financieras siguientes; almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, así como por sociedades operadoras de sociedades de inversión.

El interés que se propició por la venta de los 18 bancos entre 1991 y 1992, cuyo monto ascendió a 38 mil 711 millones de pesos según la información del gobierno federal. Trece instituciones fueron adquiridas por los grupos financieros o se integraron a éstos y cinco bancos pasaron al control de grupos. Al mismo tiempo, se autorizó la participación de nuevos intermediarios financieros. En el rubro de bancos, vemos que se han creado 11 nuevas entidades hasta 1994.

Uno de las consecuencias importantes de la reprivatización bancaria ha sido que se estableció el camino a la monopolización del sistema financiero por dos entidades. El cuadro 1 muestra el saldo del activo de los principales bancos y su porcentaje del producto interno bruto (PIB) en Argentina y México. En comparación con la circunstancia de Argentina, el porcentaje del activo de BBVA Bancomer y Banamex, 26.22 por ciento y 22.4 por ciento respectivamente, se destaca por su nivel de monopolización. El porcentaje del activo de los bancos privados mencionados excede el mismo del Banco de la Nación de Argentina, que ha operado como un banco estatal establecido para el objeto de integrar los mercados financieros en el territorio.

Cuadro 1. Saldo del activo de los 10 bancos principales y su porcentaje en el activo de la banca total en Argentina y México (millones de pesos de moneda nacional de cada país)

Argentina			México		
		%			%
Banco de la Nación	43178.559	20.44	BBVA Bancomer	549804.7	26.22
Galicia y Buenos Aires	22259.557	10.59	Banamex	469620.3	22.4
Pr. Buenos Aires	21357.341	10.16	HSBC	202832.3	9.67
Rio De La Plata	14745.586	7.01	Santander Mexicano	174876.4	8.34
Frances S.A.	14468.757	6.88	Mercantil del Norte	168371.7	8.03
Hipotecario	9036.151	4.99	Serfin	136192.3	6.5
Bankboston	8473.023	4.03	Scotiabank Inverlat	104691.3	4.99
Ciudad de Buenos Aires	7558.115	3.59	Inbursa	87068.7	4.15
Macro Bansud S.A.	6037.065	2.87	Bank of America	31697.8	1.51
HSBC	5997.833	2.85	I.N.G. Bank	28405.8	1.35

Fuente: Banco Central de la República Argentina *Informe sobre Bancos* (2003)

CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores *Boletín Estadístico de Banca Múltiple*, diciembre de 2003, http://www.cnbv.gob.mx/seccion.asp?sec_id=59&com_id=2

El precio de la venta de la banca fue altamente sobrevaluado en comparación con el saldo del capital contable de la misma estimado en el mercado. Los grupos, casas de bolsa y accionistas privadas que participaron a la subasta de los bancos necesitaron obtener unos fondos externos para financiar las compras, a lo cual, en algunos casos, correspondieron los mismos bancos.

De tal manera se estableció la base del mecanismo del crédito relacionado que se define como la cartera de crédito de un banco integrado en un grupo financiero a otra empresa también afiliada en el mismo grupo, al objeto de encubrir un problema en el balance de ella y/o mantener la vinculación entre ellos. Dentro de los grupos, el porcentaje del “pasivo / activo total” subió de 33.2 por ciento en 1991 a 45.6 por ciento en 1994, razón por la cual la mayor parte de ellos recurrieron a dichos créditos, las renegociaciones de los pasivos y los traslados de activos para cubrir deudas.

El grupo financiero podrá formarse con cuando menos dos tipos diferentes de las entidades financieras siguientes: instituciones de banca múltiple, casas de bolsa e instituciones de seguros. En los casos en que el grupo no incluya a dos de las mencionadas entidades deberá contar por lo menos con tres tipos diferentes de entidades financieras de las citadas en el párrafo anterior, que no sean sociedades operadoras de sociedades de inversión.”

La observación del proceso de la transformación de los propietarios de los bancos, de la sociedad controladora de los grupos financieros a los bancos extranjeros, nos permite identificar el cambio del objeto de la reforma financiera. Durante la segunda mitad de los años noventa se abandonó la política que buscaba sostener el desarrollo de los grupos financieros, que fue el objetivo de las privatizaciones de la banca, y se postuló la necesidad de contar con los capitales extranjeros del sistema bancario.³

A partir del año 2000 han desempeñado a prosperar las operaciones de venta de acciones entre bancos foráneos: tales como en los casos de Bital y Santander–Serfin. En el primero el grupo Santander (España) vendió a Hong Kong Shanghai Bank (HSBC), con matriz en Inglaterra el 25 por ciento del capital que tenía en Bital como parte de una operación por la que el banco inglés adquirió la totalidad del capital del grupo mexicano. En la segunda, Santander anuncia la venta del 24.9 por ciento del capital del grupo Santander–Serfín, al consorcio financiero Bank of America, con matriz en los Estados Unidos. Otras operaciones de ventas de activos de empresas del país a capitales del exterior se han producido dando cuenta de un amplio proceso que considera muy diversas ramas. La más destacada, por el monto de los recursos involucrados fue la compra por CitiGroup del grupo BANACCI, que integra el Banco Banamex, situado entre los dos mayores del país.

II. Desempeño de la política monetaria e inestabilidad financiera

1. Control restrictiva de la oferta monetaria

La política bancaria en el sexenio del Pres. Zedillo consistió en un alto grado del proteccionismo a las instituciones financieras, que fue contrario a la ideología neoliberal, basándose en manera de transferir los recursos a los bancos en las situaciones difíciles. En el esquema del tipo de cambio flotante, sin embargo, la oferta adicional de la base monetaria resulta la subvaluación de la moneda nacional y la salida del capital como fuga de capitales. Por su parte, al fin de seguir la política antiinflacionaria, el programa monetario para 1995 del Banco de México se avanzó conforme al programa de restricción de la oferta de crédito a los bancos privados.

El Banco de México anunció, en 1997, el esquema de la intervención al mercado de divisas, en el caso de que el tipo nominal caiga más de 2 por ciento. En el mismo tiempo ocurrió la bajada del tipo de cambio en el régimen del tipo de cambio controlado, donde la moneda nacional se devaluó 50 por ciento. La política monetaria se desarrolló en un ambiente caracterizado por la desaceleración de la actividad económica en 1998, la cantidad de entradas netas de capital del exterior y la subida drástica del *spread* de la tasa de interés; la tasa de interés de CETES menos la del costo de captación. El análisis siguiente demuestra que la restricción del crédito interno del Banco de México impuso la evolución elevada del *spread* de la tasa nominal de interés.

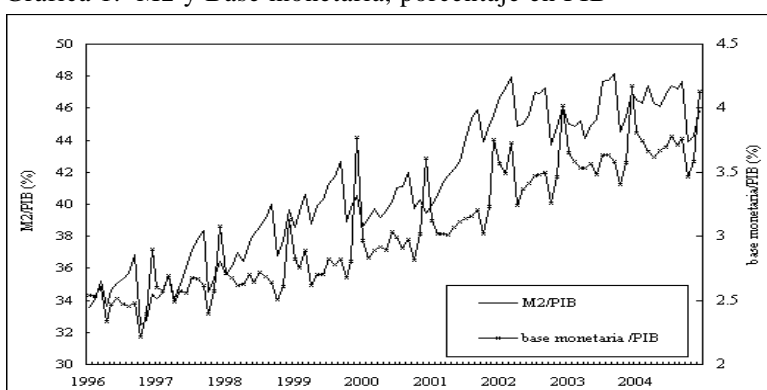
En marzo de 1998 el Banco de México decidió restringir su postura de política monetaria, con el objeto de corregir el deterioro que estaban teniendo las expectativas inflacionarias. En esta ocasión, el banco central impuso un “corto” de 20 millones de pesos, que aumentó a 30 millones en mayo y a 70 millones en agosto, lo cual no fue

³ Correa, M.Eugenia (2002).

suficiente para detener la depreciación cambiaria, dada la severidad de la situación del flujo de capital a corto plazo en la economía internacional.

La Gráfica 1 muestra la evolución de la base monetaria y M2 en porcentaje de PIB. En el tiempo de que el Banco de México ha aplicado el corto, se observa la elevación de la tasa de aumento de base monetaria alrededor del inicio del año 2000, y particularmente en 2001. Luego, en 2003 y 2004 la misma permanece en el nivel estancado. La observación nos permite concluir que el control monetario a través del corto ha influido sólo al nivel de la tasa de interés nominal, mientras que su mecanismo de controlar el saldo de la base monetaria se estima en el tiempo de la recesión macroeconómica. Después de la elevación en 2001, el saldo la M2 se ubica en el estancamiento alrededor de 44 por ciento del PIB.

Gráfica 1. M2 y Base monetaria, porcentaje en PIB



Fuente: Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/eInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>

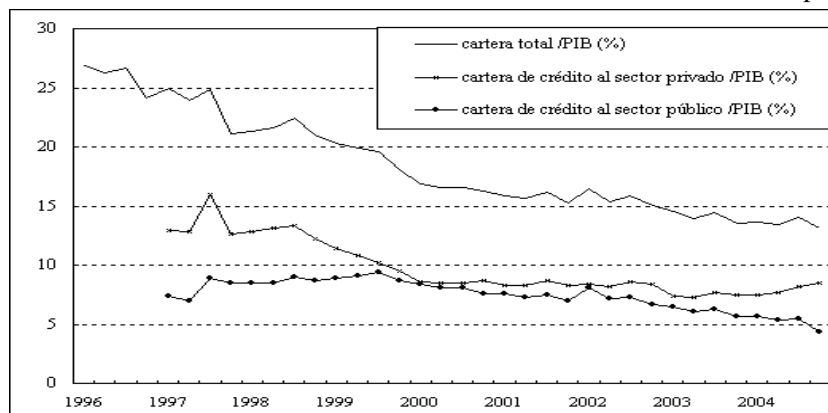
2. Constricción crediticia y la inestabilidad financiera

Durante 1998 y 1999 se destaca la disminución de la cartera de crédito al sector privado de 13.4 por ciento a 8.5 por ciento respectivamente en porcentaje de PIB, mientras la evolución elevada suavemente de la cartera al sector público; de 8.5 por ciento del principio de 1998 a 9.5 por ciento en la mitad de 1999 (Gráfica.2). Después, el cambio del régimen de la política monetaria a la del objetivo de inflación, a partir de 2002, no ha establecido destacada transformación de la evolución de la cartera de crédito, que siguió cayendo a 13.0 por ciento por PIB al final de 2004.⁴

El saldo disminuido de la oferta de cartera bancaria, en general, se refleja en el aumento del financiamiento en el mercado bursátiles, lo que surge después del desarrollo del mismo mercado en la etapa de la liberalización financiera. En el caso de México, no obstante, el saldo de las transacciones bursátiles en el mercado, en porcentaje del PIB, muestra evolución disminuida a partir de 1997, que disminuyó de 41.6 por ciento del mismo año a 14.4 por ciento en los principios de 2003 (Gráfica 3).

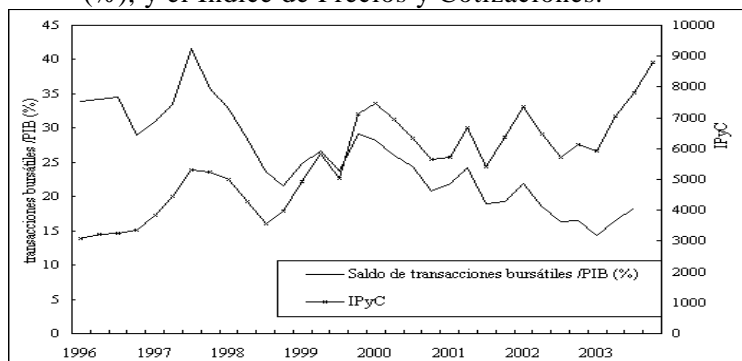
⁴ Véase Inter-American Development Bank (2004) y Galindo y Miller (2001).

Gráfica 2. Evolución de la cartera de los bancos comerciales, en porcentaje del PIB (%)



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores *Boletín Estadístico de Banca Múltiple* varios números http://www.cnbv.gob.mx/seccion.asp?sec_id=59&com_id=2

Gráfica 3. México: Evolución del saldo de transacciones bursátiles en porcentaje del PIB (%), y el Índice de Precios y Cotizaciones.



Fuente: Banco de México <http://www.banxico.org.mx/eInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>

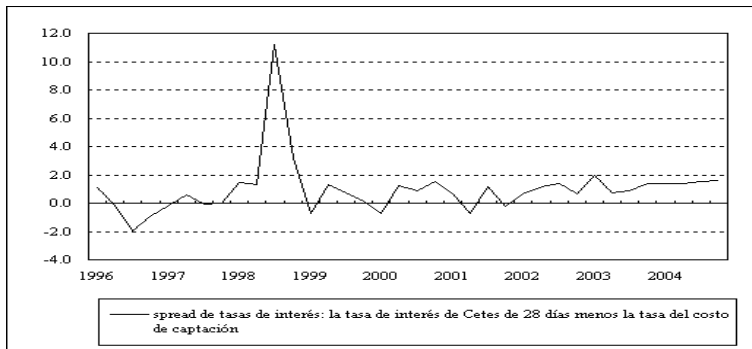
La transmisión de la política restrictiva de las autoridades monetarias al mercado de crédito, por su parte, se identifica por el nivel volátil del *spread* de las tasas de interés: la tasa de interés anual de CETES de 28 días menos la tasa anual del costo de captación (Gráfica 4). La elevación drástica hasta 11.2 por ciento en 1998 refleja la introducción de la política de restringir por el “corto”. Después de la evolución inestable hasta 2001, el *spread* se ubica en el nivel positivo a partir de 2002, lo que permite observar el efecto estabilizador de la política del objetivo de inflación.

El concepto de la inestabilidad financiera presentada por Minsky se define como el auge de la posibilidad de que el sector no financiero tenga alta dificultad de recuperar el nivel de utilidad y de cumplir las inversiones adicionales, como consecuencia de unas distorsiones surgidas en el sector financiero.⁵ A la destacada flotación subvaluada en 1997 y 1998, sucedió la evolución sobrevaluada suave del tipo de cambio hasta el final de

⁵ Minsky (1986) pp. 142 -147.

2001, mientras que la tasa de acumulación se ubicó en el proceso de subida con la tasa bajada de crecimiento hasta el mismo año. Este periodo se caracteriza por el desempeño del rescate a la banca privada por el FOBAPROA (Fondo Bancario del Protección al Ahorro), y por su parte, unas intervenciones restrictivas del control monetario por el Banco de México. Por el rescate del FOBAPROA una cantidad de la cartera vencida en el balance de los bancos fue sustituida a la tenencia de los bonos de Pagarés, a lo que siguió cerramientos de bancos intervenidos y compras de ellos por otros bancos nacionales y foráneos.

Gráfica 4. *Spread* de la tasa de interés:
la tasa anual de interés de CETES menos la tasa de costo de captación



Fuente: Banco de México

<http://www.banxico.org.mx/eInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>

El resultado de lo anterior es la caída del riesgo de la cartera vencida, y la misma de la voluntad de la banca de maximización de su utilidad por la oferta adicional de créditos. Los bancos que intercambiaron la cartera vencida y los bonos Pagarés recibieron interés pagado por el Gobierno Federal, cuyo porcentaje excede el nivel de la tasa de los CETES. De tal manera ellos obtuvieron la fuente de utilidad más seguro en comparación con la oferta de crédito.

La política monetaria restrictiva del Banco de México a partir del año 1997 resultó la elevación destacada del *spread* de la tasa de interés (diferencia de la tasa de CETES y la de costo de captación) en 1998 y 2000 estableció los dos fenómenos siguientes. Primero, los bancos han transformado su manera de ganar utilidad de la oferta de crédito adicional a la captación de interés por tenencia de los bonos estatales. Segundo, el sector no financiero cambió su canal de financiamiento de inversión principalmente a la deuda externa. La economía a partir de 2001 se caracteriza por el ajuste subvaluado del tipo de cambio y la volatilidad del nivel de acumulación de capital hasta 2004. El sistema bancario extranjerizado trae consigo el bajado riesgo de la cartera vencida, sin embargo, nunca ha establecido la alta voluntad de ello de aumentar la oferta de crédito. Mientras de la caída del riesgo de cartera vencida y de la voluntad bancaria de maximización de utilidad, la subida del saldo de la deuda externa explica significativamente el desequilibrio entre la actividad de la oferta de crédito y la demanda de financiamiento del sector doméstico. Lo anterior se identifica por el ajuste dinámico emisor de los índices macroeconómicos, tales como el saldo de los créditos, el *spread* de la tasa de interés, la tasa de acumulación

de capital y el tipo de cambio nominal. La trayectoria emisiva en el sistema económico se define como la inestabilidad financiera.

Es adecuado indicar que el esquema del rescate bancario, establecido por la administración del Pres. Zedillo, no ha contribuido a resolver la constricción de crédito. El esquema de la compra de la cartera vencida en México por el FOBAPROA y por el IPAB (Instituto para la Protección del Ahorro Bancario), se define como el intercambio de la cartera vencida y los bonos estatales Pagarés⁶. El FOBAPROA se constituyó oficialmente en 1990, cuyo patrimonio original estaba constituido por las aportaciones de los bancos. Se convirtió el FOBAPROA en 1995 en uno de los instrumentos básicos de capitalización de los bancos, cuyo funcionamiento principal es emitir los Pagarés a 10 años (no negociables en el mercado), para cubrir los faltantes en los activos bancarios.

El programa de saneamiento se presentó en tres partes. En la primera fase, el FOBAPROA otorgó a la institución una línea de crédito que le permitía al banco cumplir sus obligaciones con sus depositantes. Como garantía, el FOBAPROA recibió las acciones del banco y/o la compañía tenedora a la que pertenece el banco. En la segunda, los bancos transfirieron la cartera vencida al balance de FOBAPROA, y en cambio recibieron los bonos estatales emitidos Pagarés, cuyo saldo alcanzó a 455.8 mil millones de pesos (11.2 por ciento del PIB) en 1998. En el régimen de FOBAPROA no se autorizó la compraventa de los Pagarés en el mercado secundario, porque el gobierno rechazó incorporar el pasivo de FOBAPROA a la deuda interna de ello.

En la tercera fase el FOBAPROA podía vender las acciones que adquirió a una tercera parte elegible. El último funcionamiento se fundó legalmente por el establecimiento del IPAB en 1999. El saldo de cartera vendida al FOBAPROA (incluyendo los bancos intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) alcanzó a 280 mil 896 millones de pesos en 1996. Hay que mencionar a la participación de los capitales extranjeros a los bancos principales mexicanos. Banca Serfin y Banco Mexicano tienen participación de 100 por ciento del Banco Santander, Inverlat tiene la de NovaScotia de 100 por ciento, y Bancomer y Banamex han aceptado la participación de BBVA y de Citibank respectivamente.

III. Observación de los créditos relacionados en los grupos financieros

En varios países los bancos están poseídos por las personas o instituciones que ejercen control a otras empresas del sector no financieros. En este régimen la cantidad del financiamiento bancario se canaliza a dichas empresas por influencia de la persona/institución controladora. Por tal manera los créditos relacionados se indentifican como los financiamientos preferentes a otras entidades no financieras; i) con las cuales bancos tienen conexión a través de la participación en su capital y/o el envío de representantes a su consejo de administración; y ii) que se integran en los mismos grupos financieros encabezados por una sociedad controladora. Los créditos relacionados se desempeñan, hasta cierto punto, bajo la influencia de la sociedad controladora del grupo, ya que se presentan como una manera importante de organizar los grupos.

En el caso de México está autorizado la forma del grupo financiero encabezado por un banco privado, en el ejemplo del cual el banco presenta la iniciativa de distribuir los

⁶ Solís y otros (2000).

créditos relacionados. En el tiempo del aumento de la cartera vencida y la cartera con alto riesgo, los créditos relacionados tienden a dedicarse a los deudores de dichas carteras, al objeto de encubrir el riesgo de la cartera vencida en la balance de acreedores y deudores.

En 1993 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció las *Reglas modificadas para los requerimientos de capitalización de la banca reprivatizada*, en las cuales se presentó una definición de los créditos relacionados como lo siguiente:

Tercera. Tendrán un porcentaje de ponderación de riesgo igual al doble del que le corresponda según lo señalado en la regla segunda, las inversiones comprendidas en la fracción III del artículo 75 de la *Ley de instituciones de crédito* cuando, a juicio de la SHCP, impliquen el manejo y control efectivo de la empresa de que se trata y mientras no se resten de la parte básica del capital en términos del inciso a) de la regla cuarta siguiente.

Tercera Bis. Los créditos a que se refiere el artículo 73 de la *Ley de instituciones de crédito* se definirán como créditos relacionados y estarán sujetos a lo siguiente:

- I. No se considerarán como créditos relacionados los otorgados a;
 - a) Gobierno federal;
 - b) Empresas de servicios complementarios o auxiliares de la banca a los que se refiere el artículo 88 de la Ley de instituciones de crédito;
 - c) Entidades financieras filiales de los bancos múltiples o integrantes del grupo financiero a que éstos pertenezcan. [...]
- II. Los créditos relacionados, cuyo saldo de responsabilidad a cargo de una misma persona determinadas bajo el concepto de riesgo común no sea superior al 20 por ciento del límite de financiamiento aplicable a la institución de crédito, deberán ser presentados al Consejo de Administración sólo para su conocimiento, previo acuerdo del Comité de Crédito respectivo.
- III. Los créditos relacionados, cuyo saldo de responsabilidad a cargo de una misma persona determinados bajo el concepto de riesgo común exceda del 20 por ciento señalado en la fracción II de esta regla, tendrán un porcentaje de ponderación de riesgo de 1.15 veces de aquel que les correspondería de acuerdo con la segunda de las presentes reglas.

Las autoridades establecen que todos los créditos relacionados, otorgados en condiciones que contravengan los artículos de la *Ley de instituciones de crédito*, o que no se otorguen conforme a las condiciones de mercado y sanas prácticas bancarias, deberán capitalizarse al cien por ciento en lugar del 8 por ciento, en el marco del requerimiento de la tasa de capital adecuado. Lo que pretende es que si un banco está dispuesto a otorgar los créditos preferenciales a personas relacionadas directa o indirectamente con la institución, dichas responsabilidades sean en detrimento del propio capital del banco y no de los recursos del público inversionista.

Al mismo tiempo, el Banco de México dio a conocer los límites máximos de financiamiento que los bancos podían otorgar a una misma persona, entidad o grupos de personas. Los límites fueron los siguientes: a) de marzo a agosto de 1991 60 mil 898 millones de pesos para las personas físicas y 730 mil 775 millones para las personas morales; b) de septiembre de 1991 a febrero del año siguiente 75 mil 662 millones de pesos para personas físicas y 907 mil 933 millones para personas morales; c) de marzo a agosto de 1992, 86.4 millones de pesos para las personas físicas y mil 37 millones para las

personas morales, *d*) de septiembre de 1993 a febrero de 1994, 106 millones de pesos para las personas físicas y mil 272 millones para personas morales.⁷

A pesar de tales reglamentos que frenan el ofrecimiento expandido de los créditos relacionados, observamos el aumento del mismo de cada banco en la década de los años 90 en la Cuadro 2.

Cuadro 2. Créditos relacionados: como porcentaje del crédito total al sector privado (%)

	dic. 1993	jun. 1996	Jun. 1997
Banamex	16	20	18
Bancomer	10	20	17
Bital	10	15	20
Banorte	15	13	10
Serfin	11	18 (jun. 1998)	35 (jun. 1999)
Promex	15	19 (dic. 1996)	27 (dic. 1997)
Bancrecer	14	12 (dic. 1996)	21 (dic. 1997)
Atlantico	14	21 (dic. 1996)	26 (dic. 1997)
Confia	15	17 (mayo 1996)	24 (mayo. 1997)
Inverlat	22	24 (jun. 1994)	37 (jun. 1995)
Total, promedio	13	15	23
Total, mediano	14	17	22

Fuente: La Porta y otros (2002)

En las *Reglas modificadas* de 1993, se estableció el seguimiento que deberán recibir los créditos relacionados. Se autorizó que dichos créditos cuyo saldo de responsabilidades a cargo de una misma persona sea menor al 20 por ciento del límite del financiamiento aplicable a la institución de crédito, deberán ser presentados al consejo de administración. Los mismos financiamientos cuyo saldo de responsabilidad a cargo de una misma persona exceda del 20 por ciento, tendrán un porcentaje de ponderación de riesgo de 1.15 veces del que les correspondería conforme a las reglas de capitalización. Es necesario señalar, sin embargo, que el mismo artículo de estas reglas indica que no se considerarán como créditos relacionados los otorgados al gobierno federal, las empresas de servicios complementarios de la banca ni las entidades financieras del banco o integrantes del grupo financiero al que éstos pertenezcan.

La parte importante de las carteras bancarias se dedica a los créditos relacionados en realidad, cuyas decisiones se explican por la voluntad de los bancos y por las relaciones en los grupos. La Porta y otros (2002) y Castañeda (1998) presentan los análisis de los créditos relacionados en México:

- i) Los créditos relacionados de los bancos principales representan alrededor del 14 por ciento de la cartera total en 1993, y los mismos subió hasta 23 por ciento en 1997;
- ii) Dentro de los créditos relacionados, se evalúa la proporción de la cartera vencida en relación con la cartera total al sector privado de 66.42 por ciento en promedio, la que excede a la misma proporción de los créditos no relacionados de 36.95 por ciento (Cuadro 3). Cabe destacar que el *spread* de interés de los créditos relacionados se estiman en el nivel más bajado en comparación con la misma de los créditos no relacionados (Cuadro 4). La observación enseña que la alta tasa de

⁷ Banco de México (1991) pp. 170 y (1992) pp. 201.

cartera vencida de los créditos relacionados no se atribuye exclusivamente a la tasa de interés de ellos; y

iii) Se evalúa la subida, a lo largo de 1993 a 1997, del porcentaje de los créditos relacionados en la mayor parte de los ejemplos, de 0.13 a 0.22. Esta observación sostiene la importancia de los créditos relacionados para el objeto de encubrir la cartera vencida de los deudores en los balances.

Cuadro3. Créditos relacionados y no relacionados: porcentaje en el crédito total

	créditos no relacionados		créditos relacionados	
	número de ejemplos	proporción	número de ejemplos	proporción
cartera vencida	317	37.00%	451	66.42%
Otras carteras de la calificación "mínimo y bajo"	15	1.75%	24	3.53%
total	332	38.69%	475	69.96%
Dentro de la cartera vencida: la parte reestructurada	44	13.30%	59	12.40%
:vendida a FOBAPROA	10	3.00%	19	4.00%
:intervenida por cuentas	205	61.80%	256	53.90%
:intervenida por autoridad	35	10.50%	72	15.20%
:otra cartera vencida	38	11.50%	69	14.50%
porcentaje de la reestructuración				
cartera vencida: promedio	332	46.20%	475	27.20%
mediano		44.80%		15.00%
cartera con dificultad de recoger: promedio	53	42.10%	204	25.80%
mediano		43.00%		10.00%
cartera con riesgo de nivel mediano: promedio	95	37.10%	315	26.90%
mediano		18.00%		12.00%

Fuente: La Porta y otros (2002).

Particularmente los asuntos ii) y iii) mencionados señalan un carácter importante del otorgamiento de los créditos relacionados, que no se explica por la actividad de la maximización de la utilidad esperada, ni la minimización del riesgo de las operaciones de los bancos. Los créditos relacionados propician la alta tasa de morosidad de ellos, por lo que son los créditos de alto riesgo comparada con los no relacionados.

La Porta y otros (2002) evalúa la tasa de morosidad (el porcentaje de la cartera vencida en la cartera total) más subida de los créditos relacionados en comparación con los créditos no relacionados. La Porta y otros *ibid.* explica que, en el caso de los créditos relacionados, los bancos no evalúan precisamente sus deudores y las empresas tienden a anunciar fácilmente el incumplimiento de amortización.

La importancia de los créditos relacionados con el objeto de encubrir la cartera vencida de los deudores, en los periodos anteriores, se identifica en otros países industrializados también. La observación de los créditos de tal manera nos enseña que la cierta parte de los ofrecimientos de financiamientos se explica por la mantenimiento de la estructura de los grupos financiero en los cuales los bancos se integran. Evidentemente, en realidad, se ubica el riesgo de que los créditos relacionados otorgados por tales motivos se cambien a las vencidas en el futuro, por lo que se identifica la posibilidad de que la estructura de los grupos financieros hayan fortalecido el riesgo del aumento de la cartera vencida en la macroeconomía.

Cuadro 4. Las condiciones de préstamo: créditos relacionados y créditos no relacionados

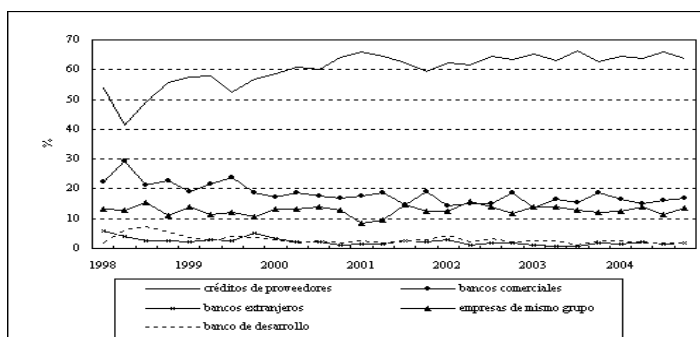
		créditos no relacionados		créditos relacionados	
		número de ejemplos	tasa real de interés (%)	número de ejemplos	tasa real de interés (%)
En moneda nacional	promedio	381	9.56%	264	6.75%
con tasa flotante	mediano		9.87%		7.36%
En moneda nacional	promedio	181	4.38%	123	-2.5%
Con tasa fija	mediano		7.44%		-3.67%
En dólares	promedio	185	4.38%	173	10.22%
con tasa flotante	mediano		12.94%		9.81%
En dólares	promedio	111	12%	119	7.92%
Con tasa fija	mediano		11.97%		7.32%
		número de ejemplos	Spread de interés (%)	número de ejemplos	Spread de interés (%)
En moneda nacional	promedio	381	6.54%	264	3.44%
con tasa flotante	mediano		7.0%		4.0%
En moneda nacional	promedio	181	4.61%	123	-8.65%
Con tasa fija	mediano		5.18%		-10.32%
En dólares	promedio	185	6.87%	173	4.12%
con tasa flotante	mediano		7%		3.88%
En dólares	promedio	111	6.91%	119	2.17%
Con tasa fija	mediano		6.09%		1.45%
Periodo de préstamo (meses)	promedio	858	45.624%	679	48.728%
	mediano		36%		36%

Fuente: La Porta y otros (2002).

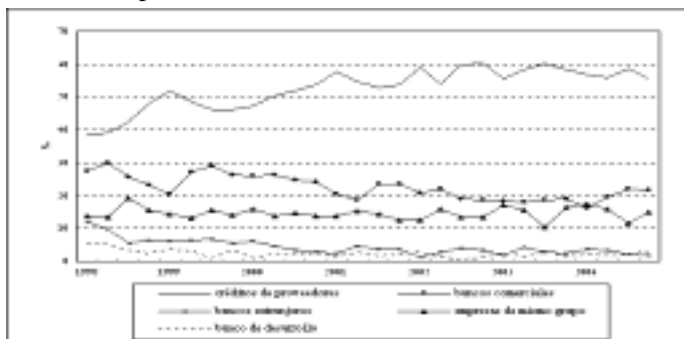
La observación anterior señala la posibilidad de que en la fase de la disminución de la tasa de morosidad, también disminuye la importancia de los créditos relacionados. La Grafica 5 (a,b) muestra la evolución de la importancia de cada fuente de financiamiento de inversión, de las pequeñas empresas y las medianas respectivamente. En el caso de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), los créditos de bancos comerciales ocupan sólo alrededor de 20 por ciento de todos los financiamientos a partir de 2000. En el resultado de las empresas grandes también se observa la caída de la importancia de los mismos, que se ubico en 38.3 por ciento al inicio de 1998 y bajó hasta 20.6 por ciento de los financiamientos totales en 2001.

Grafica 5. Porcentaje de cada fuente del financiamiento de inversión en el mismo total: de las empresas pequeñas, medianas, grandes y de AAA.

a) pequeñas empresas



b) medianas empresas



Fuente: Banco de México “Resultados de las encuestas de evaluación coyuntural del mercado crediticio: porcentaje de respuestas,” <http://www.banxico.org.mx/eInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>

Por su parte, índice de morosidad (cartera vencida bruta /cartera de crédito total) de la banca total se bajó drásticamente: en diciembre de 1999 representó 8.91 por ciento mientras que bajó hasta 6.81 por ciento al final de 2000, y hasta 3.2 por ciento en diciembre de 2003. En esta circunstancia la bajada del porcentaje de los créditos bancarios en los financiamientos totales de las empresas grandes, después de 2001, nos permite suponer que los créditos relacionados también se ha ubicado en la evolución disminuida e los últimos años.

IV. Conclusión final

La inestabilidad financiera en México se explica por los factores siguientes: el aumento relativo de la deuda externa, la bajada voluntad de ofrecer créditos de la banca privada, y la subida importancia de los créditos relacionados. Durante la recesión y el alto riesgo de acreedores y deudores, la más aumentada parte de los créditos bancarios se dedican a los créditos relacionados. Entonces la política para solucionar la inestabilidad financiera se halla en frenar créditos relacionados y disminuir el riesgo de acreedores y deudores derivado de los financiamientos a otras empresas, particularmente a las micro, pequeñas y medianas empresas. En México, las Pymes contribuyen para alrededor del 50 por ciento del PIB y generan el 70 por ciento de los empleos.

De tal manera, nuestra investigación sostiene, por lo menos teóricamente, la fundación de los Fondos para apoyar las Mipymes, por medio de fortalecer la capacidad productiva y facilitar el acceso a créditos. En el año 2001 y 2002 se establecieron el FAMPYME, FIDECAP, FOAFI y FOCAE, que se reorganizó a FONDO Pyme en 2004. No obstante, al final de 2004, sólo 16.9 por ciento de las pequeñas empresas y 21.7 por ciento de las medianas consideran que el crédito de bancos comerciales es la fuente de financiamiento más importante. En esta situación el presupuesto del FONDO no es suficiente para desempeñar los objetos mencionados.

Bibliografía

Banco de México

1991 *Informe Anual*. México: Banco de México.

1992 *Informe Anual*. México: Banco de México.

Castañeda, Gonzalo

2002 “Internal capital markets and financing choices for Mexican firms before and during the financial paraysis of 1995-2000”, *Inter-American Development Bank, Research Network Working Paper #R-451*. Washington D.C.: Inter-American Development Bank.

Correa, María Eugenia

2002 “Fobaproa e IPAB: crisis y ocaso de los bancos mexicanos”, in Correa Maria Eugenia, and Alicia Girón (eds.) *Crisis y Futuro de la Banca en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigación Económica: pp.67-88.

Ejea, Guillermo (ed.)

1991 *Mercado de Valores, Crisis y Nuevos Circuitos Financieros en México 1970-1990*. México: UAM.

Galindo, Arturo y Margaret Miller

2001 “Can credit registries reduce credit constraints? Empirical evidence on the role of credit registries in firm investment decisions”, 16 de marzo, 2001, Documento presentado en el seminario Towards Competitiveness: The Institutional Path (Annual Meeting of the Board of Governors, Inter-American Development Bank and Inter-American Investment Corporation).

Inter-American Development Bank

2004 *Unlocking Credit, the Quest for Deep and Stable Bank Lending*. Washington D.C.: Inter-American Development Bank.

La Porta, Rafael, Florencio López-de-Silanes y Guillermo Zamarripa

2002 “Related lending”, *NBER Working Paper Series 8848*. Cambridge: National Bureau of Economic Research.

Minsky, Hyman P.

1986 *Stabilizing an Unstable Economy*. New Haven y London: Yale Univ. Press.

Solís R., Ricardo, Juan Auping Birch, Mario Delgado Carrillo y Marcelo Ebrard Casaubón

2000 *Del FOBAPROA al IPAB, testimonios, análisis y propuestas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, Plaza y Valdes Editores.

Yasuhara, Tsuyoshi

2003 *Mexico Keizai no Kinyuu Huanteisei, Kinyu Jiyuuka, Kaihouka no Hihanteki Kenkyu* (Inestabilidad de la Economía Mexicana, la investigación crítica de la liberalización y apertura financiera). Tokio: Shin Hyouron.

**Universidad Nanzan,
Japón.**